

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	Producción y Gestión	Organología y Acústica	3º Y 4º	4	8
CLASIFICACIÓN		Formación básica	TIPOLOGÍA		Teórica
	X	Obligatoria de especialidad		X	Teórico-Práctica
		Optativa			Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1.5 HLS	Lunes-Jueves 8:30h-21:30h y V 8:30h-15h		
SEMESTRAL			ANUAL		
			X		
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos 1 crédito : 25 horas		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
		54 H.	46 H.	100 H.	
PRELACIÓN		<i>Los requisitos necesarios de la Especialidad</i>			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> M^a INÉS MUSSO BUENDÍA 					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.

COMPETENCIAS

Las competencias, según el Anexo II del Decreto 260/2011 son:

TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT11, CT13, CT14, CT15, CT16.

GENERALES:

CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG24 , CG25, CG26 y CG27.

ESPECÍFICAS:

CE2, CE3, CE4 y CE6.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Producción y Gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Según Decreto 260/2011 en su Anexo II, los contenidos de la asignatura son:

- Estudio de los instrumentos musicales a partir de diferentes enfoques históricos, tanto antropológicos como técnicos o científicos.
- Conocimiento de las clasificaciones de los instrumentos, de acuerdo con los criterios de los tratadistas más importantes.
- Estudio físico del sonido, parámetros, cualidades, representación gráfica y fenómenos que se producen en la transmisión del sonido.
- Acústica de salas.
- Sistemas de afinación.
- Fundamentos de acústica musical en relación con el estudio organológico.
- El aparato fonador.
- El aparato auditivo.
- Psicoacústica.
- Fundamentos de electroacústica.

CONTENIDOS POR CURSOS

**CURSO
3º**

- Concepto de Acústica y reseña histórica. Acústica física, Acústica Arquitectónica, Electroacústica, Acústica Fisiológica, Acústica Musical, Acústica Submarina y Psicoacústica.
- Origen y formación del sonido. Definición de oscilación, vibración y onda sonora. Clasificación de las ondas y tipos de movimiento: movi. oscilatorio, movi. periódico, movimiento vibratorio. Teorema de Fourier.
- El sonido. Definición y características. Sonido y ruido. Ultrasonidos e Infrasonidos. Velocidad y propagación del sonido. Cualidades del sonido. El oído.
- Parámetros subjetivos del sonido: altura o tono, intensidad o volumen, timbre. Dinámicas y alturas en la música. Efecto Doppler.
- Leyes de las ondas sonoras y fenómenos acústicos: Reflexión. Refracción, Difracción y Absorción. Eco y Reverberación. Tiempo de reverberación. Acústica de salas.
- Sonido: intervalos y escalas. Sistemas de afinación.
- Fundamentos de Acústica Musical. Afinación del LA patrón. Índices acústico-musicales. Expresión de intervalos musicales mediante fracciones: suma y resta de intervalos. Ampliación y reducción de intervalos. Serie Armónica. Determinación de la frecuencia de un sonido determinado mediante el uso de intervalos. Teoremas de Tyndall y de Helmholtz.
- Principales sistemas de construcción de escalas. E. De Aristógenes o de Zarlino. Ventajas e inconvenientes. E. De Pitágoras. Ventajas e inconvenientes. E. De Holder.
- El Temperamento Desigual o Escala del tono medio. El Temperamento Igual. Procedimiento de Chladni. Escalas Microtonalistas.
- Estructura sonora de los instrumentos. Cuerda, Madera, metal y percusión y piano.
- Vibraciones de los instrumentos musicales. Vibraciones de las cuerdas sonoras. Leyes de

	<p>Mersenne. Tubos sonoros: abiertos y cerrados. Leyes de Bernoulli. Vibraciones de Varillas, Placas y Membranas. Leyes de Chladni. El Órgano Fonador. Fisiología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de organología. La iconografía/iconología musical. Arqueo-organología. • Diversas clasificaciones de los instrumentos musicales: clasificación usual, clasificación de Gevaert, de Hornbostel y Sachs. Otras culturas. Estudio de los orígenes de los instrumentos electrónicos y electromecánicos. • Formaciones instrumentales en el mundo: La Orquesta sinfónica, fanfarrias y Bandas. Otras formaciones Occidentales. Formaciones instrumentales no occidentales.
<p>CURSO 4º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acústica fisiológica. Sistema auditivo. Umbral de audibilidad. Enmascaramiento. Audición biauricular. • Aparato fonador. La voz. • Medida del Sonido. El decibelio. El sonómetro. Cámaras reverberante y anicónica. Suma de niveles sonoros. • Ruido ambiental y control de ruido. Índices de Ruido. Nivel sonoro equivalente. Recomendaciones para el control de ruido. Leyes sobre la contaminación acústica. • Fundamentos de electroacústica. Categorías de aparatos electrónicos. • Micrófonos. Tipos de micrófonos. Bobina, condensador, electrolet, cinta. Tipos de micrófonos: presión y gradiente. Características de los micrófonos. Técnica microfónica. • Altavoces. Tipos de altavoces. Cajas acústicas. • Formatos de audio digitales. CD audio. HDCD. SACD. CD-DTS. Dobby Digital. • Acústica arquitectónica. Historia de los espacios (teatros y auditorios). Tipos de reverberación. Fórmula de Sabine. Materiales absorbentes. Aislamiento acústico. • Acústica de salas. Sistemas de difusión de audio. Stereo, surround, dispositivos multicanal y ambisonics. Técnicas de especialización. • Estudio acústico de los estudios de grabación. Música con ordenador. Música concreta y música electrónica. Grabación, almacenamiento y reproducción de sonidos.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La metodología está enfocada a unificar la teoría con la práctica, para que los futuros productores y gestores conozcan los fundamentos organológicos y acústicos de los instrumentos musicales, así como los fundamentos acústicos de las salas de concierto y sepan utilizar aquellas estrategias acústicas para el desarrollo de su labor futura. Se pretende así que los alumnos/as adquieran lo siguiente:

- a) Búsqueda de la unión entre la teoría y la práctica real de la acústica y de la organología.
- b) Conocimiento más profundo de los fundamentos organológicos de los instrumentos musicales y de las posibilidades de emisión de sonido que ello puede repercutir.
- c) Desarrollo de habilidades que solventen determinados problemas acústicos en las salas donde van a realizar sus interpretaciones.

Por tanto se tenderá a:

- Utilizar de modo sistemático el trabajo autónomo del estudiante, mediante guías de trabajo que orienten la búsqueda personal a través de una bibliografía seleccionada, material suministrado por el profesor, la exploración de campo y la reflexión personal.
- Completar el trabajo individual y autodirigido del alumnado con trabajos colaborativos en pequeños

grupos y/o en sesiones de grupo en clase.

- Utilizar medios tecnológicos convencionales y nuevas tecnologías en el desarrollo de las clases de forma que el alumnado experimente las diversas sensaciones y/o propiedades acústicas de las ondas o los instrumentos.

En resumen, esta asignatura será un modelo metodológico que permita aprender tanto por la vía del programa de contenidos como por el aprendizaje experiencial.

Actividades formativas presenciales (54 horas)

- Sesiones teóricas (40 horas): Metodología de enseñanza que implica exposición de contenidos, con el acompañamiento de materiales didácticos diversos; análisis de distintos elementos que constituyen el texto musical; comentarios de texto.
- Sesiones prácticas (14 horas): ejercicios sobre los temas y contenidos trabajados; exposiciones de trabajos en el aula por parte del alumnado.

Actividades formativas no presenciales (46 horas)

- Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación y elaboración de diferentes trabajos acústicos y organológicos.

Actividades evaluables:

- Exámenes parciales del primer y segundo semestre.
- Participación activa en el aula y trabajo diario: la atención, el planteamiento de problemas relacionados con la impartición de clases, la exposición de ideas que contribuyan a la resolución de ellos...etc. Igualmente se realizarán trabajos individuales o en grupo, sobre la materia impartida en cada cuatrimestre.
- Los trabajos y/o actividades deberán ir adecuados a las normas/guías planteadas por la profesora y que desarrollarán tanto el esquema a seguir como el desarrollo de los documentos bibliográficos (Normas de la A.P.A.).
- Presentaciones y exposiciones: uno o varios trabajos/actividades se expondrán en clase. Dicho trabajo será posteriormente debatido y/o corregido tanto por el alumnado como por la profesora de la asignatura.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
-----------------------	---

Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.
	Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.

Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.
	Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

"Según figura en el calendario dado por el Plan de Centro"

- Convocatoria oficial (febrero): 25 enero a 31 enero
- Convocatoria Extraordinaria (febrero): 22 enero a 26 enero
- Convocatoria Ordinaria 1 (curso 4º): 21 mayo a 29 mayo
- Convocatoria Ordinaria 1 (curso 3º): 30 mayo a 13 junio
- Convocatoria Ordinaria 2: 3 septiembre a 6 septiembre

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén
- Temario facilitado en clase
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*
- *Decreto 260/2011 de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
- Música y Educación <http://www.musicalis.es/>
- Revista de Educación. Ministerio de Educación. <http://www.revistaeducacion.mec.es/inicio.html>
- Revista Iberoamericana de educación <http://www.rieoei.org>
- Fundamentos Físicos de los instrumentos musicales http://www.lpi.tel.uva.es/~nacho/docencia/ing_ond_1/trabajos_05_06/io2/public_html/
- Curso de Acústica <http://ehu.es/acustica/>
- Acústica Fácil http://www.ingenieriaacusticafacil.com/fenomenos_acusticos/
- <http://www.acusticaweb.com/>
- <http://www.sea-acustica.es/>

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- CALVO MANZANO, A. (): *Acústica Físico-Musical*, Madrid: Editorial Real Musical.
- GOLDARAZ GAINZA, J. J. (1992). *Afinación y temperamento en la música occidental*, Madrid: Editorial Alianza Música.
- MAERSH, K. y CABERO, B.: *Atlas de los instrumentos musicales*. Madrid: Ed. Alianza.
- MICHELS, U. (1982): *Atlas de Música, I*. Madrid: Editorial Alianza Universidad.
- OLAZABAL, T. de (1954): *Acústica Musical y Organología*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.
- PEDRELL, F. (1901): *Organología Musical Antigua Española*. Barcelona: Manuales Enciclopédicos GILLI.
- PIERCE, J. R. (1985). *Los sonidos de la música*. Barcelona: Editorial Prensa Científica.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- ROEDERER, J.G. (1997): *Acústica y Psicoacústica de la Música*. Buenos Aires: Ed. Melos (Ricordi Americana).
- VERGARA LUJÁN, V. y RUIZ CANTERO, J. (2007): *Crear, editar y compartir música digital*. Madrid: Ediciones Anaya Multimedia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET2	CT2, CT4
CET4	CT4, CT7
CET5	CT5, CT12, CT16
CET9	CT1, CT12, CT13, CT15
CET10	CT3, CT4, CT5, CT12, CT13
CET14	CT11, CT17

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG1	CG1, CG26
CEG3	CG3, CG13, CG22, CG26
CEG9	CG9, CG20
CEG10	CG10
CEG12	CG12, CG16

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS (Decreto 260/2011)		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEE3	Demostrar el conocimiento de las características estructurales de los espacios culturales, con una especial atención a la acústica de salas y la logística de grupos musicales de distintos formatos.	CEPG2
CEE6	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con un especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.	CEPG3 CEPG6
CEE7	Familiarizarse con la literatura histórica, musicológica y crítica vinculada a diversos géneros y estilos musicales.	CEPG6 CEPG7

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS

CURSO 3º	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar tener noción de sonido y de las características específicas que han de producirse para que exista. 2. Exponer y diferenciar los conceptos de movimiento periódico, vibratorio, oscilatorio y ondulatorio. 3. Diferenciar e identificar sonidos y ruidos, así como infrasonidos y ultrasonidos. 4. Demostrar la comprensión y asimilación de las diversas cualidades del sonido y cómo pueden variar con diferentes espectros armónicos. 5. Explicar los diversos fenómenos que pueden suceder en la propagación del sonido. 6. Comprender y saber realizar ejercicios sobre los distintos sistemas de afinación. 7. Demostrar que se es capaz de relacionar e identificar las distintas clasificaciones de instrumentos. 8. Explicar cómo la evolución de la organología y las diversas agrupaciones instrumentales han contribuido al desarrollo de la Música hasta la actualidad.
CURSO 4º	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el funcionamiento del aparato fonador y el aparato auditivo. 2. Demostrar el conocimientos en relación a los tipos de salas de conciertos. 3. Conocer los fundamentos de electroacústica. 4. Diferencias tipos de micrófonos, altavoces y aparatos de grabación. 5. Explicar y realizar un estudio sobre salas de conciertos importantes. 6. Demostrar los conocimientos alcanzados con los contenidos sobre electroacústica, grabación y sonorización.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de evaluar el trabajo eficaz del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Observación sistemática en el aula (participación activa, compromiso e interés).
- Dominio y precisión conceptual, claridad en la exposición y capacidad de síntesis (en clase, exámenes y defensa de argumentos y trabajos).
- Análisis de tareas en las actividades dirigidas y autónomas.

- Exposición estructurada, sistemática y documentada.
- Posibles pruebas de resolución de problemas y actividades complementarias de formación (reflexiones a realizar en sobre cuestiones presentadas por el profesor en torno a la lectura de artículos sobre contenidos de la asignatura, y que deberán atenderse a los criterios de estructura y entrega que se expliciten).
- Asistencia activa a las sesiones teóricas- prácticas, seminarios y actividades conjuntas que, en su caso, se propongan. La asistencia será evaluada mediante trabajos propuestos por la profesora de modo que el alumnado pueda aprovechar de forma valida este tipo de eventos.
- Realización de trabajos y o actividades (individual y/o en pequeño grupo) y cumplimiento de los plazos que se fijen durante la asignatura.
- Exámenes teóricos (prueba objetivas y/o de desarrollo)

Ponderación de actividades evaluables

25% Conocimientos teóricos de acústica, psicoacústica y electroacústica.

25% Conocimiento sobre acústica fisiológica y organología.

25% Ejercicios de ondas, sistemas de afinación, problemas, etc.

25% Conocimiento y elaboración de un trabajo sobre Organología y Salas de conciertos.

Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<p>Convocatoria ordinaria 1 para el alumnado con un 80% de asistencia a clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actitud: 10% <ul style="list-style-type: none"> - Puntualidad. - Actitud (participación activa, compromiso e interés). - Integración en la clase. • Realización de trabajos y/o actividades de clase: 40% <ul style="list-style-type: none"> - De indicarlo así la profesora, estos trabajos/actividades serán expuestos, valorándose un 25% el trabajo y un 15% la presentación y puesta en escena. - Realización de actividades de aula. - Serán calificados como “0” aquellos trabajos literalmente copiados o no realizados por dicho/a alumno/a. - Serán calificados negativamente aquellos 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas objetivas y /o desarrollo: 100%

<p>trabajos que no se ajusten a las pautas dadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Serán calificados negativamente aquellos trabajos que no se ajusten a los plazos marcados. • Pruebas objetivas y/o de desarrollo: 60% - La contestación errónea a las cuestiones contribuirá negativamente a la nota obtenida en las pruebas tipo test. <p>Convocatoria ordinaria 1 para el alumnado con menos un 80% de asistencia a clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas objetivas y/o desarrollo:100% <p>Convocatoria ordinaria 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas objetivas y/o desarrollo: 100% 	
--	--

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

No se realizará media si en los diversos apartados no se ha alcanzado al menos 3 puntos sobre 10 antes de proceder a la ponderación.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Se realizarán dos evaluaciones ordinarias en junio y septiembre y, en el caso de solicitarlo y cumplir los requisitos, una evaluación extraordinaria en el mes de febrero.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.